



MAT.: Solicita ampliación de plazos para presentación de descargos.

ANT.: Ord. U.I.P.S N° 976 de fecha 26 de noviembre de 2013.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol D-15-2013.

Santiago, 13 DIC 2013

Gerencia General N° 1761

Sra. Andrea Reyes Blanco

Fiscal Instructora Expediente Rol D-015-2013

Superintendencia del Medio Ambiente

Miraflores N° 148 piso 7

Santiago

Presente

De nuestra consideración:

JOAQUÍN GALINDO VÉLEZ, en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A. (en adelante e indistintamente ENDESA), ambos ya individualizados en procedimiento sancionatorio Rol D-015-2013, a Ud. digo:

Que, en este acto y en virtud de la presente, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, ENDESA viene en solicitar a la Sra. Fiscal Instructora la ampliación del plazo de quince días para la presentación de los descargos, señalados en el oficio de referencia y en el artículo 42 y 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Esta solicitud de ampliación de plazo se funda en la necesidad de recopilar y analizar antecedentes técnicos asociados a los cargos que han sido formulados, sus circunstancias, causas, consecuencias y eventuales vías de regularización, si correspondiese, en especial, en relación a los nuevos cargos incluidos en el Ord. N° 976/2013, así como al resto de las modificaciones incluidas respecto de la precedente formulación de cargos.

Se hace presente que dificulta la consolidación de la información el hecho que parte relevante de la misma, así como el control en detalle del proyecto, se ubica en la ciudad de Coronel, y no en Santiago, lugar donde se consolidarán todos los antecedentes que serán presentados en el procedimiento.

Por tanto, como petición concreta, solicito a la Sra. Fiscal Instructora acceder a lo solicitado, otorgando la ampliación por el máximo que establece la ley del plazo de 15 días para formular los descargos en procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Joaquín Galindo Vélez
Gerente General